CONTRATO Nº 004/2014

AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 021/2013, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2013

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS, NO METÁLICOS Y HERRAMIENTAS MENORES – DE CARÁCTER PLURIANUAL
ID N° 265.752

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliado en el Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el **Decano Prof. Dr. FROILÁN ENRIQUE PERALTA TORRES**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETERÍA SAN MARCOS**, con R.U.C. N° 860565-3, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **LUIS ROBERTO GONZALEZ FRANCO**, con Cédula de Identidad N° 860.565, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", adjudicado por la CONTRATANTE según Resolución de Adjudicación ADM-FCV Nº 673/2013, en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 07/2013, acuerdan celebrar la presente "AMPLIACIÓN DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS, NO METÁLICOS Y HERRAMIENTAS MENORES ", sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la "ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS, NO METÁLICOS Y HERRAMIENTAS MENORES" para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, por cuenta, cargo y riesgo del vendedor, conforme a las especificaciones técnicas y las cláusulas del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) La Resolución ADM – FCV Nº 164/2014 por la cual se aprueba la ampliación del presente contrato emanada de la máxima autoridad de la Institución.
b) Contrato;
c) Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
e) La Oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Condiciones Especiales del Contrato;
h) Especificaciones técnicas, programas de Provisión requeridos.
i) Condiciones Generales del Contrato;
j) Garantía de Cumplimiento de Contrato; y
k) Las demás comunicaciones remitida por el Proveedor.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*9*	*6*	*0*	*390*	*30*	*1*	*0*	***44.325.600***
								TOTAL:	**44.325.600**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2013, "ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS, NO METÁLICOS Y HERRAMIENTAS MENORES", convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN y por la cual se amplía el Contrato Nº 021/2013 celebrado inicialmente en fecha 03 de diciembre de 2013.

FERRETERIA SAN MARCOS Rta. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero 0961.909 596 San Lorenzo Paraguay

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN VITAM IMPENDERE VERO Decanato

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto de la CONVOCANTE, en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.

LISTA DE PRECIOS

ITEM	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	U. M.	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	27112008-003	AZADA MEDIANA CON MANGO DE MADERA DE 1,50 M APROXIMADAMENTE	RAMADA	BRASIL	UNIDAD	19	UNIDAD	22.000	418.000
2	27112201-002	BALDE ALBAÑIL DE PLÁSTICO DE 10 LITROS CON MANIJA DE METAL Y AGARRADERA DE PLÁSTICO	BOSS	ARGENTINA	UNIDAD	20	UNIDAD	5.300	106.000
3	24101506-001	CARRETILLAS DE MANO, DE METAL REFORZADO CON RUEDAS METÁLICAS REVESTIDA CON GOMA	ESTRELLA	PARAGUAY	UNIDAD	14	UNIDAD	130.000	1.820.000
4	27111507-001	CORTA HIERRO CON PROTECTOR DE GOMA PARA MANOS	FAMASTIL	BRASIL	UNIDAD	19	UNIDAD	12.000	228.000
5	27111507-002	CORTADOR DE LATA DE 12"	PROFIELD	CHINA	UNIDAD	3	UNIDAD	25.000	75.000
6	27112201-001	CUCHARA ALBAÑIL CON MANGO DE MADERA DE 8"	BELLOTA	BRASIL	UNIDAD	19	UNIDAD	12.000	228.000
7	27111701-002	DESTORNILLADOR DE PUNTA CRUZ 5 1/6 X 10" PROFESIONAL CON MANGO DE PLÁSTICO	BELLOTA	BRASIL	UNIDAD	19	UNIDAD	4.000	76.000
8	27111701-001	DESTORNILLADOR PLANO 5 1/6 X 10" PROFESIONAL CON MANGO DE PLÁSTICO	BELLOTA	BRASIL	UNIDAD	19	UNIDAD	4.000	76.000
9	46181504-001	GUANTE DE CUERO REFORZADO	PN	PARAGUAY	UNIDAD	160	UNIDAD	7.700	1.232.000
10	27111604-001	HACHA DE 3 1/2 CON MANGO DE MADERA	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	9	UNIDAD	39.000	351.000
11	27111701-003	DESTORNILLADOR BUSCA POLO PARA 1000 W	GERMANY	ALEMANIA	UNIDAD	1	UNIDAD	10.000	10.000
12	27112126-9997	ALICATE DE CORTE DIAGONAL DE 6" DE ACERO CROMADO CON MANGO DE GOMA ANTIDESLIZANTE ERGONÓMICO	PROFIELD	CHINA	UNIDAD	2	UNIDAD	12.000	24.000
13	27113201-001	JUEGO DE TARRAJAS DE TRES PIEZAS DE 1/2", DE 3/4" Y DE 1" PARA CAÑOS DE PLÁSTICO	MEIKON	BRASIL	UNIDAD	4	UNIDAD	44.000	176.000
14	27111710-002	JUEGO LLAVE ALLEN DE 12 LLAVES CON ESTUCHE	PROFIELD	CHINA	UNIDAD	9	UNIDAD	12.000	108.000
15	27111902-003	LIMA AFILADORA TRIANGULAR DE 8"	BELLOTA	MÉXICO	UNIDAD	40	UNIDAD	6.500	260.000
16	27112202-005	LLANA DENTADA DE METAL DE 10"	FAMASTIL	BRASIL	UNIDAD	9	UNIDAD	9.500	85.500
17	27111706-001	LLAVE FRANCESA Nº 12"	PROFIELD	CHINA	UNIDAD	9	UNIDAD	19.000	171.000
18	27112001-001	MACHETE DE 20" CON AGARRADERA DE MADERA	BELLOTA	BRASIL	UNIDAD	56	UNIDAD	18.000	1.008.000
19	27111508-012	MARCO Y SIERRA PARA PODAR DE 24"	FAMASTIL	BRASIL	UNIDAD	19	UNIDAD	13.500	256.500
20	27111602-004	MARTILLO PATA DE CABRA Nº 27MM CON MANGO DE MADERA	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	20	UNIDAD	17.500	350.000
21	27111602-003	MARTILLO TIPO MAZO GRANDE DE 1500GR CON MANGO DE MADERA	FAMASTIL	BRASIL	UNIDAD	14	UNIDAD	23.000	322.000
22	27112004-002	PALA RECTA CON MANGO DE MADERA Y METAL	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	20	UNIDAD	38.000	760.000
23	27112004-003	PALA ANCHA CON MANGO DE MADERA Y METAL	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	20	UNIDAD	38.000	760.000
24	27112004-001	PALA DE PUNTA CON MANGO DE MADERA Y METAL	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	20	UNIDAD	38.000	760.000
25	31211904-001	PINCEL TIPO CERDA DE 3"	DRAGÓN	CHINA	UNIDAD	48	UNIDAD	3.000	144.000
26	27112126-003	PINZA UNIVERSAL DE 8" PARA 1000 W DE ACERO CROMADO CON MANGO DE GOMA ANTIDESLIZANTE ERGONÓMICO	PROFIELD	CHINA	UNIDAD	19	UNIDAD	11.000	209.000
27	27112003-001	RASTRILLO PARA JARDÍN CON MANGO DE MADERA DE 14 DIENTES COMO MÍNIMO	FAMASTIL	BRASIL	UNIDAD	56	UNIDAD	9.000	504.000
28	27111508-001	SERRUCHO DE 24" CON AGARRADERA DE MADERA	UYUSTOOL	CHINA	UNIDAD	9	UNIDAD	20.000	180.000
29	27111508-002	SIERRA MANUAL CON MARCO DE METAL CON AGARRADERA DE PLÁSTICO DE 24 DIENTES POR PULGADA	FAMASTIL	BRASIL	UNIDAD	14	UNIDAD	15.000	210.000
30	27111511-001	TENAZA DE CORTE DE 10" CON MANGO DE GOMA	PROFIELD	CHINA	UNIDAD	19	UNIDAD	15.000	285.000
31	27112007-002	TIJERA DE PODAR CON DIENTE, MANGO DE MADERA DE 10"	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	40	UNIDAD	21.000	840.000

FERRETERIA SAN MARCOS
Rta. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero
0961.909 596
San Lorenzo - Paraguay

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Decano

32	31162403-001	BISAGRA PARA PUERTA DE 5 AGUJEROS	F	CHINA	UNIDAD	24	UNIDAD	4.700	112.800
33	46171501-002	CANDADO DE METAL GRANDE DE 70MM CONFECCIONADOS EN BRONCE Y ACERO	PAPAIZ	CHINA	UNIDAD	24	UNIDAD	40.000	960.000
34	31162003-002	CLAVO CON CABEZA PLANA DE 1/2" DE 1 KILO	A. ASUNCIÓN	PARAGUAY	UNIDAD	24	UNIDAD	7.500	180.000
35	31162003-001	CLAVO SIN CABEZA DE 1 1/2" DE 1 KILO	A. ASUNCIÓN	PARAGUAY	UNIDAD	24	UNIDAD	7.200	172.800
36	31162806-001	TARUGO DE PLÁSTICO DE 8MM, EN CAJA DE 500 UNIDADES	IVPLAS	BRASIL	UNIDAD	40	UNIDAD	10.000	400.000
37	31161503-001	TORNILLOS DE 8 MM, EN CAJA DE 200 UNIDADES	SICER	BRASIL	UNIDAD	40	UNIDAD	8.000	320.000
38	31161503-001	TORNILLOS DE 6 MM, EN CAJA DE 200 UNIDADES	SICER	BRASIL	UNIDAD	40	UNIDAD	7.000	280.000
39	46171501-003	CANDADOS DE METAL MEDIANO DE 50MM CONFECCIONADOS EN BRONCE Y ACERO	PAPAIZ	BRASIL	UNIDAD	21	UNIDAD	20.000	420.000
40	46171503-001	CERRADURA PARA PUERTA DE MADERA LLAVE CHICA CON 2 COPIAS DE LLAVE COMO MÍNIMO	ALIANCA	BRASIL	UNIDAD	19	UNIDAD	23.000	437.000
41	30102512-003	CHAPA DE CINC ONDULADA 0,90 M DE ANCHO X 4,80 M DE LARGO	ALUMINIO	PARAGUAY	UNIDAD	48	UNIDAD	77.000	3.696.000
42	30102403-003	VARILLA DE HIERRO TORCIONADA DE 12 MM X 12 M	ALUMINIO	PARAGUAY	UNIDAD	48	UNIDAD	16.000	768.000
43	30131703-001	BALDOSAS DE HORMIGÓN DE 40 X 40 CM	MSP	PARAGUAY	UNIDAD	160	UNIDAD	4.000	640.000
44	30111604-002	CAL EN PASTA DE 4 KG PARA PINTURA	GUYRATI	PARAGUAY	UNIDAD	80	UNIDAD	2.500	200.000
45	30111604-001	CAL HIDRATADA DE 20 KG	CONCRECAL	PARAGUAY	UNIDAD	160	UNIDAD	15.000	2.400.000
46	30111601-004	CEMENTO T1 DE 50 KG	VALLEMI	PARAGUAY	UNIDAD	320	UNIDAD	50.000	16.000.000
47	30131602-001	LADRILLO COMÚN	MSP	PARAGUAY	UNIDAD	4.801	UNIDAD	400	1.920.400
48	40141702-001	CANILLA DE BRONCE DE 1/2" CON PICO PARA MANGUERA	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	24	UNIDAD	21.000	504.000
49	40141705-009	CAÑO PVC ROSCABLE DE 1/2"	PAI PUKU	PARAGUAY	UNIDAD	80	UNIDAD	4.000	320.000
50	31201611-001	CEMENTO PLÁSTICO TRANSPARENTE DE 70 ML COMO MÍNIMO	TIGRE	BRASIL	UNIDAD	24	UNIDAD	6.000	144.000
51	31201519-001	CINTA TEFLÓN PARA PLOMERÍA CHICO DE 20 M COMO MÍNIMO	ESTRELLA	PARAGUAY	UNIDAD	48	UNIDAD	2.000	96.000
52	40142604-001	CODO DE PLÁSTICO DE 1/2" SOLDABLE	AMANCO	BRASIL	UNIDAD	48	UNIDAD	1.200	57.600
53	30181511-001	FLOTADOR PARA CISTERNA ALTA	CIPLA	BRASIL	UNIDAD	48	UNIDAD	5.500	264.000
54	40141702-002	LLAVE DE PASO DE 1/2" GALVANIZADO	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	56	UNIDAD	22.000	1.232.000
55	30181511-002	MECANISMO DE DESCARGA PARA CISTERNA	CIPLA	BRASIL	UNIDAD	48	UNIDAD	13.000	624.000
56	40142320-001	UNIÓN DOBLE DE PVC DE 1/2"	AMANCO	BRASIL	UNIDAD	48	UNIDAD	3.000	144.000
TOTAL:									**44.325.600**

Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el valor total del Contrato asciende a un monto total de **Gs. 44.325.600.- (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones trescientos veinticinco mil seiscientos)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 10/03/2014 hasta el 03/12/2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción**. (Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 campus Universitario San Lorenzo) en el horario de **07:30 a 15:30 de lunes a viernes**.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros Sección III, y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Adquisiciones

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

FERRETERIA SAN MARCOS
Rta. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero
0961.909 596
San Lorenzo - Paraguay

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Decano

Los pagos serán efectuados a plazo, conforme con lo establecido en la Condiciones Especiales del Contrato (CEC), Cláusulas 14.1, 14.2 y 14.3.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Deberá presentar una Garantía de fiel cumplimiento de Contrato, por medio de declaración jurada, la cual deberá ser entregada dentro de los cinco días calendario, posteriores a la firma del presente contrato.

12. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

El OFERENTE provisionará los bienes, el que estará sujeto a los términos y condiciones que surgen de la presente solicitud de Orden de Compra.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 10 días del mes de marzo de 2014.

FERRETERIA SUNMARCOS Rta. Nal. Esquiarribie c/ Gral. Caballero 0961.909.596 San Lorenzo - Paraguay

Sr. LUIS ROBERTO GONZALEZ FRANCO
VENDEDOR

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Decanato

Prof. Dr. FROILÁN ENRIQUE PERALTA TORRES
Decano
Contratante